



Comodoro Rivadavia, 29 Julio de 2005.

VISTO,

La nota presentada por la Dra. Ana VIRKEL, solicitando aval académico para el Proyecto de Creación de HUELLAS. REVISTA del ILLPAT y,

CONSIDERANDO,

Que el Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias fue creado por Resolución CAFHCS 426/02;;

Que la Facultad considera relevante la creación de medios que promuevan la difusión de las actividades académicas y científicas que se llevan adelante;

Que no existen objeciones a la presente;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 05 de julio ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

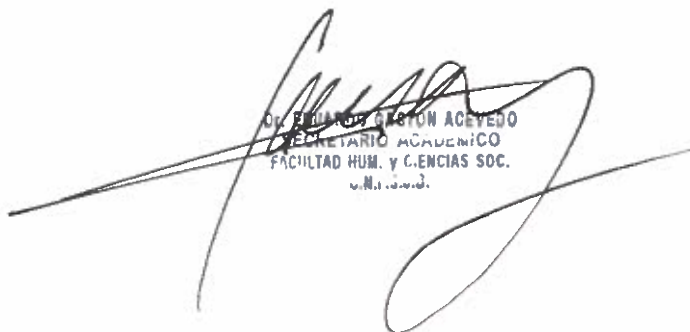
RESUELVE:

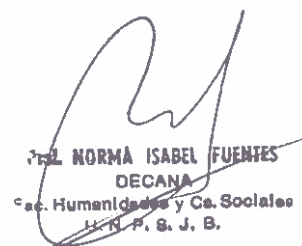
Artículo 1º) Avalar el proyecto de creación de la Revista HUELLAS del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la que funcionará de acuerdo a la reglamentación presentada por la Sra. Directora del Instituto Dra. Ana Virkel.-

Artículo 2º) Adjuntar la documentación al expediente correspondiente.

Artículo 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION CAFHCS N° 188/05.**

  
Dr. ESTEBAN GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U.N.P.S.J.B.